



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 15 DIC 1994

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido el ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION - LEY 24049 - PROGRAMA ASISTENCIAL P.O.SO.CO.), por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$.1.219.500,00), según lo descripto en el Certificado adjunto que forma parte de la presente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre las inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieros - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art.29) inc.b) de la Ley 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 19) CERTIFICAR el ingresos de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$.1.219.500,00).

ARTICULO 29) CONSIDERAR del total ingresado la suma de PESOS DIEZ CON 50/100 (\$.10,50), en concepto de gastos de transferencia por comisión bancaria.

ARTICULO 39) REGISTRAR, Remitir a la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, cumplido. ARCHIVAR.-

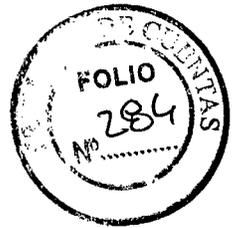
RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Nº 141/94 V.A.

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIONI  
Voz  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

1º) OBJETO: CERTIFICACION DE INGRESOS.

2º) ORIGEN: MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION - (LEY 24049 - PROGRAMA  
ASISTENCIAL PO.SO.CO.)

3º) DESTINATARIOS: CONTADURIA GENERAL DE  
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO  
SUR.

4º) DETALLE: En mi carácter de Presiden-  
te del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente  
certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS UN  
MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$1.219.500,00),  
de acuerdo al siguiente detalle:

ASIENTO	F.ING.	NOR.C.	G.COM.	IMPORTE	TOTAL
Z-16029	30/12/93	906	10.50	1.194.489,50	1.194.500,00
					25.000,00
				TOTAL-->	\$1.219.500,00

5º) MANIFESTACION: La certificación  
precedente ha sido elaborada en base a fotocopias autenticadas de  
las hojas de extracto bancario de la cta cte. N91-710009/6 - Bco.  
de la Provincia de Tierra del Fuego y fotocopia de asiento conta-  
ble.

6º) LUGAR Y FECHA: Se extiende la pre-  
sente certificación en la ciudad de Ushuaia a los 06 días del mes  
de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA NO 149/94 V.A.

TRIBUNAL DE CUENTAS: USHUAIA, 15 DIC 1994

G.P. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ESTELA MARIS VANDONI  
Fiscalante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia